

INVITACIÓN DIRECTA No. 009 DE 2015

I. OBJETO

COMPRA E INSTALACIÓN DE TRES (3) CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA LOS EDIFICIOS DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÉN YANGUAS DE SOACHA.

II. PRESUPUESTO OFICIAL (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL).

El presupuesto oficial es de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$60.000.000) Amparado bajo la Disponibilidad Presupuestal No. 297 de fecha 22 de Enero de 2015 del rubro MANTENIMIENTO HOSPITALARIO.

III. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de Ejecución será de TRES (3) MESES, contados a partir de la Suscripción del Acta de Inicio.

IV. FORMA DE PAGO

Dentro de los 90 días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento al sistema general de seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar, acompañada de una certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.

V. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Los procesos de selección de contratistas y proveedores se rigen por el Derecho Privado conforme a lo dispuesto por los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil y Código de Comercio, la Ordenanza No 020 del 22 de Marzo de 1996 y Manual interno de Contratación proferido por la Junta Directiva La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA-Acuerdo 009 del 2014-.

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar el suministro de los equipos y cámaras e instalación de 3 circuitos cerrados de televisión (CCTV) para la sede hospitalaria, Edificio Negro Consulta Externa y Centro de Prevención y Promoción de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
2. Realizar la implementación y puesta en marcha de los CCTV con todos los criterios de calidad de imagen y grabación de los videos recopilados por el CCTV.
3. El contratista suministrara los accesorios y elementos necesarios para la puesta en marcha de los CCTV.

4. Configurar los CCTV en los computadores que requiera el supervisor del contrato, para controlar y visualizar las imágenes y videos generados en los CCTV. Dicha configuración se hará acorde a los requerimientos del supervisor del contrato.
5. La instalación de los 3 CCTV deberán tener una garantía de 2 años a partir del momento de su puesta en marcha.
6. El contratista realizara el cambio o arreglo de los equipos que haya lugar durante la garantía de los mismos.
7. El contratista realizara el mantenimiento preventivo y correctivo de los CCTV durante el primer año de puesta en marcha sin ningún costo adicional.
8. El contratista realizara tres (3) capacitaciones al personal de seguridad y administrativo que determine el supervisor del contrato, para optimizar la manipulación de los CCTV y la exportación de videos e imágenes que requiera la entidad. Las fechas de las capacitaciones serán concertadas entre el contratista y el supervisor del contrato.
9. Realizar el cambio de cualquier equipo o accesorio que no cumplan con las características técnicas exigidas por el supervisor del contrato.
10. Las demás obligaciones dispuestas por la ley, de acuerdo a la naturaleza del contrato.

#### VII. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos jurídicos:

SI USTED ES PERSONA NATURAL

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o de su representante si es el caso.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Aporta certificado de la Cámara de Comercio del establecimiento de comercio expedido con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente.		
Aporta certificado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen		

14

2

cm

21

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente al cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		

**NOTA**

Si alguno de los documentos no fue aportado, es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica podrá requerir al proponente para subsanar dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento hecho por el Hospital. Las que no hayan sido subsanadas dentro de éste término se consideraran que no cumplen en el criterio.

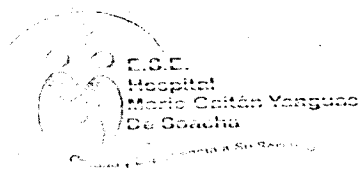
**SI USTED ES PERSONA JURÍDICA**

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Aporta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible del representante legal.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar del representante legal en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad dentro de la oferta, tanto del representante legal como la empresa que representa		
Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen		
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, del		

140

2  
CMI

21



DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		

NOTA:

Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación podrá ser expedida por su Representante Legal.

Si alguno de los documentos no fue aportado, es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica podrá requerir al proponente para subsanar dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento hecho por el Hospital. Las que no hayan sido subsanadas dentro de éste término se consideraran que no cumplen en el criterio.

SI USTED ES UNA UNIÓN TEMPORAL

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Presenta Acta original de conformación de la unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes, determinando su responsabilidad de manera solidaria		
Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la unión temporal o consorcio y de cada uno de los representantes legales de los miembros del consorcio o unión temporal.		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación, en caso que los miembros sean personas jurídicas, o del establecimiento de comercio si es persona natural.		
Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.		
Aporta Certificado de cada uno de los asociados y consorciados en donde conste que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses; al igual que certificación para la		

44

cm

74

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
persona que obre como representante legal del consorcio o unión temporal.		
Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.		
Aporta certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		

NOTA:

Si los integrantes de la Unión Temporal están obligados a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

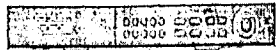


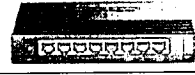

Si alguno de los documentos no fue aportado, es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica podrá requerir al proponente para subsanar dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento hecho por el Hospital. Las que no hayan sido subsanadas dentro de éste término se consideraran que no cumplen en el criterio.

143

R  
cm  
M

VIII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR

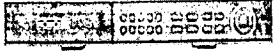



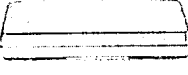
SEDE ASISTENCIAL - NVR 16 CANALES – 16 CAMARAS IP

ITEM	Descripción	CANTIDAD
	NVR DE 16 CANALES IP, 16 CH 720P REAL.- NVR convencional, (8 CH 1080P REAL-TIME), 480/400fps-Real- Time recording. 16CH Over Network, protocolo ONVIF. Small case, salidas de video HDMI, VGA, CVBS, PTZ. Entrada de audio depende de la corriente de la cámara, disco duro de 3 Terabyte, 16 entradas de alarma.	1
	Mini Domo Infrarrojo IP Sony Exmor IMX138 1/3" CMOS. 1.3 Mega-Pixel. Infrarrojo 42, Distancia 30 metros, protocolo ONVIF, Digital WDR, Reducción de Ruido 3D, Menú OSD, BLC, HLC, Detección de Movimiento y zonas de privacidad, lente varifocal de 3.3-12 mm, Alimentación PoE, audio de una vía, Protección exterior IP66, no incluye fuente.	12
	Cámara Infrarroja IP Sony Exmor IMX138 1/3" CMOS. 1.3 Mega-Pixel, Infrarrojo 42, Distancia 30 metros, protocolo ONVIF, Digital WDR, Reducción de Ruido 3D, Menú OSD, BLC, HLC, Detección de Movimiento y zonas de privacidad, lente 4 mm, Alimentación PoE, audio de una vía, Protección exterior IP66.	4
	Switch 5 puertos Gigabit	6
	Switch 8 puertos Gigabit	2
6	Fuente 12v	16
7	Instalación configuración y puesta en marcha cámaras interiores	16
8	Suministro e instalación de Cable UTP categoría 6	1100
9	Suministro e instalación de Cable dúplex 2x16	860
10	Suministro e instalación de Canaleta Plástica	80
11	Accesorios (conectores, Gabinetes)	1

100

R  
 am  
 B/

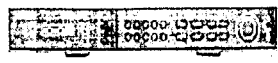



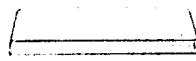
EDIFICIO P Y P - 15 CAMARAS IP PROVISION

ITEM	Descripción	CTD
	NVR DE 16 CANALES IP, 16 CH 720P REAL- NVR convencional, (8 CH 1080P REAL-TIME), 480/400fps- Real- Time recording, 16CH Over Network, protocolo ONVIF, Small case, salidas de video HDMI, VGA, CVBS, PTZ, Entrada de audio depende de la corriente de la cámara, disco duro de 3 Terabyte, 16 entradas de alarma.	1
	Mini Domo Infrarrojo IP Sony Exmor IMX138 1/3" CMOS, 1.3 Mega-Pixel, Infrarrojo 42, Distancia 30 metros, protocolo ONVIF, Digital WDR, Reducción de Ruido 3D, Menú OSD, BLC, HLC, Detección de Movimiento y zonas de privacidad, lente varifocal de 3.3-12 mm, Alimentación PoE, audio de una vía, Protección exterior IP66, no incluye fuente.	15
	Cámara Infrarroja IP Sony Exmor IMX138 1/3" CMOS, 1.3 Mega-Pixel, Infrarrojo 42, Distancia 30 metros, protocolo ONVIF, Digital WDR, Reducción de Ruido 3D, Menú OSD, BLC, HLC, Detección de Movimiento y zonas de privacidad, lente 4 mm, Alimentación PoE, audio de una vía, Protección exterior IP66.	1
	Switch 5 puertos Gigabit	5
	Switch 8 puertos Gigabit	2
6	Fuente 12v	16
7	Instalación configuración y puesta en marcha cámaras interiores	16
8	Suministro e instalación de Cable UTP categoría 6	560
9	Suministro e instalacion de Cable dúplex 2x16	480
10	Suministro e instalación de Canaleta Plastica	45
11	Accesorios (conectores, Gabinetes)	1

140

em  
BL

EDIFICIO NEGRO CONSULTA EXTERNA - NVR 16 CANALES – 13 CAMARAS  
IP

ITEM	Descripción	CTD
	NVR DE 16 CANALES IP, 16 CH 720P REAL- NVR convencional, (8 CH 1080P REAL-TIME), 480/400fps- Real- Time recording, 16CH Over Network, protocolo ONVIF, Small case, salidas de video HDMI, VGA, CVBS, PTZ, Entrada de audio depende de la corriente de la cámara, disco duro de 3 Terabyte, 16 entradas de alarma.	1
	Mini Domo Infrarrojo IP Sony Exmor IMX138 1/3" CMOS, 1.3 Mega-Pixel, Infrarrojo 42, Distancia 30 metros, protocolo ONVIF, Digital WDR, Reducción de Ruido 3D, Menú OSD, BLC, HLC, Detección de Movimiento y zonas de privacidad, lente varifocal de 3.3-12 mm. Alimentación PoE, audio de una vía, Protección exterior IP66, no incluye fuente.	15
	Cámara Infrarroja IP Sony Exmor IMX138 1/3" CMOS, 1.3 Mega-Pixel, Infrarrojo 42, Distancia 30 metros, protocolo ONVIF, Digital WDR, Reducción de Ruido 3D, Menú OSD, BLC, HLC, Detección de Movimiento y zonas de privacidad, lente 4 mm, Alimentación PoE, audio de una vía, Protección exterior IP66.	1
	Switch 5 puertos Gigabit	4
	Switch 8 puertos Gigabit	2
5	Fuente 12v	13
6	Instalación configuración y puesta en marcha cámaras interiores	13
7	Suministro e instalación de Cable UTP categoría 6	480
8	Suministro e instalación de Cable dúplex 2x16	400
9	Suministro e instalación de Canaleta Plástica	50
10	Accesorios (conectores, Gabinetes)	1

IX. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.  
PBX 7309230. Web: www.hospitalsoacha.com  
hsoacha@cundinamarca.gov.co  
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.  
Soacha -Cundinamarca-

140

em R

BY



X. CRITERIOS TÉCNICOS (Criterios Cumple / No Cumple)

CRITERIO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar certificación en donde se determine por parte del oferente una garantía mínima de 2 años tanto en equipos como en la instalación de los mismos.		
Presentar certificación en donde el oferente se compromete a realizar de manera gratuita mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos instalados durante el primer año.		
Aportar ficha técnica de cada una de las referencias de los equipos ofertados.		

XI. CRITERIO DE EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados durante los Cuatro (4) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta en venta e instalación de circuitos cerrados de televisión (CCTV).

Para efectos de calificación se verificarán máximo dos (2) certificaciones de contratos, estas certificaciones deben contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación.

Para efectos de la evaluación de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial de la presente invitación.

De acuerdo a la siguiente distribución de puntaje:

RANGO	PUNTAJE
El proponente que presente 1 certificación	100
El proponente que presente 2 certificaciones	200

Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la evaluación.

WB

R  
cm  
ZM

## XII. PROPUESTA ECONÓMICA

La cotización se deberá presentar teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados.  
(Anexo Técnico - Económico)

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS.

El cual se deberá ofertar de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

Cuando el proponente omita incluir el IVA de un bien que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor ofertado.

## XIII. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Análisis Económico (Total 400 puntos).

La mayor calificación la obtendrá la propuesta más económica, las demás propuestas recibirán la calificación que corresponda, después de hacer una regla de tres simple.

Cuando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial estimado, o inferior al 80% del mismo, no será calificada económicamente.

## XIV. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

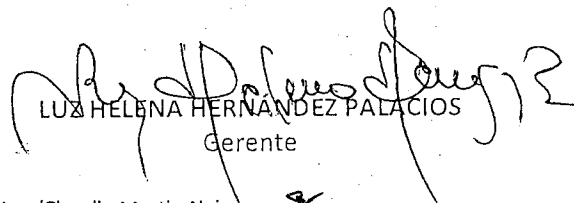
FORMA DE ENTREGA: En sobre sellado en la oficina de Contratación, dirigidos a la subgerencia administrativa.

PLAZO DE ENTREGA: 10 de Febrero de 2015.

SITIO: Oficina De contratación 5º piso (Calle 13 No. 9 – 85)

HORARIO: hasta las 02:00 P.M.

Cordialmente,

  
LUZ HELENA HERNÁNDEZ PALACIOS  
Gerente

Aprobó: Subgerencia Administrativa / Claudia Martín Naizaque  
Revisó: Coordinador de Contratación / Mauricio Romero Romero  
V/bueno: Coordinador recursos físicos / Jonathan Gutiérrez Cantor  
Elaboró: Abogado de contratación / Carlos Mario Zuluaga

ANEXO TECNICO ECONOMICO

SEDE ASISTENCIAL - NVR 16 CANALES – 16 CAMARAS IP

Descripción	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL ITEM
NVR DE 16 CANALES IP, 16 CH 720P REAL- NVR convencional, (8 CH 1080P REAL-TIME), 480/400fps- Real- Time recording, 16CH Over Network, protocolo ONVIF, Small case, salidas de video HDMI, VGA, CVBS. PTZ, Entrada de audio depende de la corriente de la cámara, disco duro de 3 Terabyte, 16 entradas de alarma.	1			
Mini Domo Infrarrojo IP Sony Exmor- IMX138 1/3" CMOS, 1.3 Mega-Pixel, Infrarrojo 42, Distancia 30 metros. protocolo ONVIF, Digital WDR. Reducción de Ruido 3D, Menú OSD, BLC. HLC, Detección de Movimiento y zonas de privacidad, lente varifocal de 3.3-12 mm, Alimentación PoE, audio de una vía, Protección exterior IP66, no incluye fuente.	12			
Cámara Infrarroja IP Sony Exmor IMX138 1/3" CMOS, 1.3 Mega-Pixel, Infrarrojo 42, Distancia 30 metros. protocolo ONVIF, Digital WDR, Reducción de Ruido 3D, Menú OSD, BLC. HLC. Detección de Movimiento y zonas de privacidad. lente 4 mm. Alimentación PoE, audio de una vía. Protección exterior IP66.	4			
Switch 5 puertos Gigabit	6			
Switch 8 puertos Gigabit	2			
Fuente 12v	16			
Instalación configuración y puesta en marcha cámaras interiores	16			
Suministro e instalación de Cable UTP categoría 6	1100			
Suministro e instalación de Cable dúplex 2x16	860			
Suministro e instalación de Canaleta Plástica	80			
Accesorios (conectores, Gabinetes)	1			
	VALOR			

140

am

24

EDIFICIO P Y P - 15 CAMARAS IP PROVISION

Descripción	CTD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL ITEM
NVR DE 16 CANALES IP, 16 CH 720P REAL- NVR convencional, (8 CH 1080P REAL-TIME), 480/400fps- Real-Time recording, 16CH Over Network, protocolo ONVIF, Small case, salidas de video HDMI, VGA, CVBS, PTZ, Entrada de audio depende de la corriente de la cámara, disco duro de 3 Terabyte, 16 entradas de alarma.	1			
Mini Domo Infrarrojo IP Sony Exmor IMX138 1/3" CMOS, 1.3 Mega-Pixel, Infrarrojo 42, Distancia 30 metros, protocolo ONVIF, Digital WDR, Reducción de Ruido 3D, Menú OSD, BLC, HLC, Detección de Movimiento y zonas de privacidad, lente varifocal de 3.3-12 mm, Alimentación PoE, audio de una vía, Protección exterior IP66, no incluye fuente.	15			
Cámara Infrarroja IP Sony Exmor IMX138 1/3" CMOS, 1.3 Mega-Pixel, Infrarrojo 42, Distancia 30 metros, protocolo ONVIF, Digital WDR, Reducción de Ruido 3D, Menú OSD, BLC, HLC, Detección de Movimiento y zonas de privacidad, lente 4 mm, Alimentación PoE, audio de una vía, Protección exterior IP66.	1			
Switch 5 puertos Gigabit	5			
Switch 8 puertos Gigabit	2			
Fuente 12v	16			
Instalación configuración y puesta en marcha cámaras interiores	16			
Suministro e instalación de Cable UTP categoría 6	560			
Suministro e instalación de Cable dúplex 2x16	480			
Suministro e instalación de Canalota Plástica	45			
Accesorios (conectores, Gabinetes)	1			
	VALOR			

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.  
PBX 7309230. Web: www.hospitalsoacha.com  
hsoacha@cundinamarca.gov.co  
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.  
Soacha -Cundinamarca-

1/0

cm  
21

EDIFICIO NEGRO CONSULTA EXTERNA - NVR 16 CANALES - 13 CAMARAS  
IP

Descripción	CTD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL ITEM
NVR DE 16 CANALES IP, 16 CH 720P REAL- NVR convencional, (8 CH 1080P REAL-TIME), 480/400fps- Real- Time recording, 16CH Over Network, protocolo ONVIF, Small case, salidas de video HDMI. VGA. CVBS. PTZ. Entrada de audio depende de la corriente de la cámara, disco duro de 3 Terabyte, 16 entradas de alarma.	1			
Mini Domo Infrarrojo IP Sony Exmor IMX138 1/3" CMOS, 1.3 Mega-Pixel, Infrarrojo 42, Distancia 30 metros, protocolo ONVIF, Digital WDR, Reducción de Ruido 3D, Menú OSD, BLC, HLC, Detección de Movimiento y zonas de privacidad, lente varifocal de 3.3-12 mm, Alimentación PoE, audio de una vía, Protección exterior IP66, no incluye fuente.	15			
Cámara Infrarroja IP Sony Exmor IMX138 1/3" CMOS, 1.3 Mega-Pixel, Infrarrojo 42, Distancia 30 metros, protocolo ONVIF, Digital WDR, Reducción de Ruido 3D, Menú OSD, BLC, HLC, Detección de Movimiento y zonas de privacidad, lente 4 mm, Alimentación PoE, audio de una vía, Protección exterior IP66.	1			
Switch 5 puertos Gigabit	4			
Switch 8 puertos Gigabit	2			
Fuente 12v	13			
Instalación configuración y puesta en marcha cámaras interiores	13			
Suministro e instalación de Cable UTP categoría 6	480			
Suministro e instalación de Cable dúplex 2x16	400			
Suministro e instalación de Canaleta Plástica	50			
Accesorios (conectores, Gabinetes)	1			
	VALOR			

140

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.  
PBX 7309230. Web: www.hospitalsoacha.com  
hsoacha@cundinamarca.gov.co  
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.  
Soacha -Cundinamarca-

cm  
74